



Don Miguel García de Eulate, en su condición de director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito con NIF F-31021611, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, Tomo 11, Folio 175 y domiciliada en Pamplona, Plaza de los Fueros nº1,

DECLARA Y HACE CONSTAR:

Que el contenido del soporte informático enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para poner a disposición del mercado y público en general, es copia fiel y coincide exactamente con el Suplemento al Folleto de Base de Pagarés de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 31 de enero de 2012.

Se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página web el contenido del soporte informático del Suplemento al Folleto de Base de Pagarés de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide este documento, en Pamplona a 7 de junio de 2012.

Fdo. Miguel García de Eulate
Director Tesorería y Mercado de Capitales



SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE PAGARES DE CAJA RURAL DE NAVARRA, SDAD COOP. DE CREDITO INSCRITO EN LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 31 DE ENERO DE 2012

El presente suplemento (el “Suplemento”) al Folleto Base del Décimo Programa de Emisión de Pagarés de Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito, redactado según el Anexo V del Reglamento número 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004 e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 31 de enero de 2012 con número oficial de registro 10084 , y de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y que debe de ser leído conjuntamente con dicho Folleto Base de Emisión de Pagarés y con cualquier otro suplemento al Folleto de Base de Pagarés que se haya publicado o que se publique en el futuro, incorpora la cuentas anuales de 2011 de Caja Rural de Navarra.

D. Miguel García de Eulate Martín-Moro, Director de Tesorería, en virtud del poder otorgado según el acuerdo adoptado por el Consejo Rector el 23 de diciembre de 2011, y en nombre y representación de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante el Emisor), con domicilio en Pamplona, Plaza de los Fueros nº1, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento al Folleto Base de Pagarés y declara, tras comportarse con una diligencia razonable, que la información contenida en el presente Suplemento del Folleto Base de Pagarés es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Tanto el Folleto de Pagarés como el presente Suplemento deben ser leídos conjuntamente con el Documento de Registro (inscrito en los registros oficiales del citado Organismo con fecha de 19 de enero de 2012) o por aquel Documento de Registro que en su caso lo sustituya.



Se incorporan por referencia, al Folleto Base de Pagarés, las cuentas anuales, tanto las individuales como las del Grupo consolidado de la Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al año 2011 auditadas y sin salvedades. El Consejo Rector de la Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2012, ha formulado las cuentas anuales individuales y las de su Grupo consolidado, correspondientes al año 2011 y referidas al 31 de diciembre de 2011, que han sido aprobadas por la Asamblea General el día 4 de Mayo de 2012. La información está disponible en el domicilio social de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, sita en Plaza de los Fueros 1, en Pamplona. Asimismo, se podrá también consultar la información referente al grupo consolidado en la web de la Entidad, www.ruralvia.com/navarra y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Desde el 31 de enero de 2012, fecha de inscripción del Folleto Base de Pagarés en la CNMV, hasta la fecha del presente Suplemento no se han producido otros hechos que afecten o puedan afectar de manera significativa a los estados financieros individuales o consolidadas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito. Como información se incorpora por referencia el hecho relevante publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de mayo referido al impacto del Real Decreto-Ley 18/2012. La entidad tiene pendiente de remitir al Banco de España la información definitiva sobre las necesidades adicionales de provisiones derivadas de los requerimientos incluidos en el Real Decreto-Ley 18/2012; dicho envío se realizará en el plazo concedido por la citada norma. Señalar asimismo que el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 no incluye párrafo de énfasis ni salvedades.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente, en Pamplona, a 7 de junio de 2012.

Miguel García de Eulate
Director de Tesorería y Mercado de Capitales
Caja Rural de Navarra, Sdad Coop de Crédito